

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 108/26**

**CONCORDIA, 27/05/2026**

**VISTO:** las notas presentadas por los secretarios Académica y Administrativo de fs. 1 y 6, respectivamente, las Pautas de Trabajo Académico obrantes a fs. 4 y 5, la propuesta del señor Decano de fs. 7, y el resto de la documentación agregada al EXP\_FCAD-UER: 0000159/2026, y

**CONSIDERANDO:**

Que la secretaria mencionada en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que asimismo se eleva la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, con sus respectivos miembros titulares y suplentes.

Que la docente responsable de la unidad curricular mencionada, presentó las Pautas de Trabajo Académico correspondientes.

Que a fs. 7 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 8 y 9, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 516, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en la unidad curricular Sistema de Costos del área de conocimiento Contabilidad e Impuestos de la carrera de Contador Público.

**ARTÍCULO 2°.-** Avalar las Pautas de Trabajo Académico elaboradas por la Profesora Titular del espacio curricular, que se incluyen en el Anexo Único de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso con las personas que se detallan a continuación:

Profesora a cargo de la unidad curricular Sistema de Costos:

- Mariela Edit BRAUN

Docente del área de conocimiento Contabilidad e Impuestos:

- Agustina Andrea MARTÍNEZ

Estudiante titular:

- Marisol AGUIRRE

Profesores suplentes del área de conocimiento Contabilidad e Impuestos:

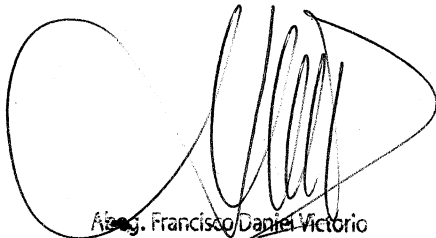
- María Cecilia MASSA

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 108/26**

- Guillermo Darío VICTORIO  
Estudiante suplente:
- Sofía STIVANELLO.

**ARTÍCULO 4°.-** Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese a las personas mencionadas en el Artículo 3°, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Darío Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI  
Decano

RESOLUCIÓN "C.D." N° 108/26

ANEXO ÚNICO

Pautas de Trabajo Académico para el desarrollo de la Ayudantía de Estudiantes a la Docencia (Ordenanza N° 516).

CARRERA: Contador Público.

PLAN DE ESTUDIO: 2020.

UNIDAD CURRICULAR: Sistema de Costos.

AÑO: Tercero (3ro).

PROFESORA TITULAR: Mariela Edit Braun.

1. Fundamentos y propósitos

Dentro de la asignatura Sistema de Costos, la incorporación de un Ayudante Estudiante a la Docencia se fundamenta en la necesidad de fortalecer los procesos de aprendizaje mediante una figura de proximidad que oficie de nexo entre el equipo docente y el estudiantado. El ayudante, como par académico con mayor trayectoria en la materia, está en condiciones de comprender las dificultades habituales de quienes cursan y de contribuir activamente a su acompañamiento pedagógico.

2. Tareas a realizar por el ayudante

- Acompañamiento y nexo con el estudiantado

- Actuar como nexo fluido entre el equipo docente y los estudiantes cursantes, canalizando consultas, inquietudes y necesidades académicas.
- Organizar y administrar canales de comunicación ágiles con el estudiantado (grupos de *WhatsApp* u otras plataformas digitales), en coordinación con la profesora responsable.
- Colaborar en la difusión de información relevante sobre la asignatura: fechas de evaluaciones, cambios en el cronograma, materiales de estudio y novedades académicas.

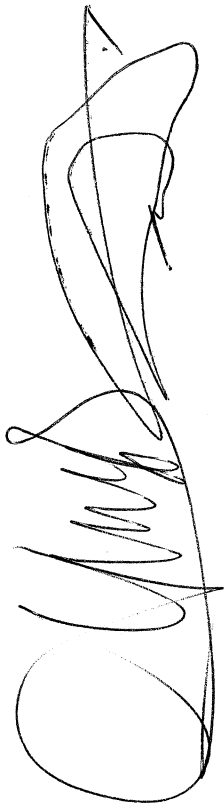
- Apoyo académico y pedagógico

- Participar en los espacios de trabajo de la unidad curricular (clases, talleres, instancias de práctica), colaborando en la dinámica pedagógica según las indicaciones de la docente a cargo.
- Apoyar a los estudiantes en la comprensión de contenidos, resolución de ejercicios y trabajos prácticos.
- Identificar dificultades recurrentes en el aprendizaje de los contenidos de la asignatura y comunicarlas oportunamente a la profesora responsable.
- Colaboración en investigación y extensión.
- Participar en actividades de investigación vinculadas a las temáticas de la asignatura, asistiendo en la búsqueda y sistematización de bibliografía, relevamiento de datos y elaboración de materiales de apoyo.
- Colaborar en iniciativas de extensión universitaria relacionadas con el área de costos y gestión empresarial que la cátedra desarrolle o en las que participe.

3. Objetivos

Se espera que el Ayudante Estudiante a la Docencia, durante el período de designación, alcance los siguientes aprendizajes y desarrolle las siguientes competencias:

- Profundizar y consolidar los conocimientos propios de la asignatura Sistema de Costos mediante la práctica del acompañamiento docente.



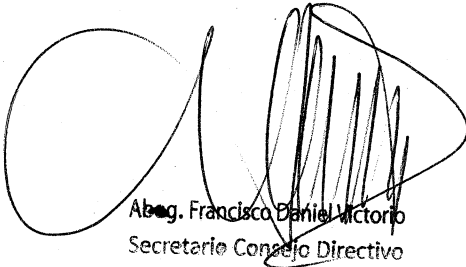
## RESOLUCIÓN "C.D." N° 108/26

- Adquirir experiencia en la gestión de grupos y canales de comunicación en entornos académicos, incorporando criterios de organización y responsabilidad institucional.
- Iniciarse en procesos de investigación aplicada vinculados al campo disciplinar de los costos y la gestión empresarial.
- Desarrollar una mirada reflexiva sobre la práctica docente, reconociendo el rol del acompañamiento estudiantil como dimensión constitutiva de la formación universitaria integral.


#### 4. Estrategias de formación

A los efectos de garantizar un proceso formativo significativo para el Ayudante Estudiante a la Docencia, se prevén las siguientes acciones:

- Realización de reuniones periódicas entre la profesora responsable y el ayudante para planificar actividades y orientar las tareas de acompañamiento estudiantil.
- Instancias de reflexión compartida sobre la práctica: análisis de situaciones áulicas, dificultades observadas en el estudiantado y estrategias de intervención pedagógica adecuadas.
- Orientación bibliográfica y metodológica para el desarrollo de las tareas de investigación, con acompañamiento de la docente a cargo en la selección y lectura de fuentes.
- Espacios de devolución y retroalimentación sobre el desempeño del ayudante, con énfasis en el desarrollo de competencias comunicacionales, organizativas y académicas.
- Acompañamiento en la elaboración del Informe Síntesis final, como instancia de sistematización y cierre del trayecto formativo.



Abog. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI  
Decano